

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de ENERO de 2011

DECRETO EXENTO N° 277

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ARQUITECTO

_____ a nombre de VICTOR RAMON VALVERDE
ROMERO

RUT 14.023.383-8 ubicado en SAN MARIN N 1085 de PARRAL

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enfolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL SECRETARIA